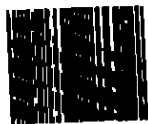


PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



02 103534 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 02103534 00000000
Fecha (AMB): 2002-11-15 08:56:33
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 12

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE :

☒ Patente de Invención.

☐ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: Javier Rueda Quitian
Dirección: Dg 22A #28-15 Int 2-403
Teléfono: 2680032 Fax:
E-mail: yosoyelagua@yahoo.com
Domicilio: Colombia-Lun/marca-Bta

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 79.685.411

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:
Dirección:
Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número _____ TP _____

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Javier Rueda Quitian
Dirección: Dg 22A #28-15 Int 2-403
Teléfono: 2680032 Fax:
E-mail: yosoyelagua@yahoo.com
Domicilio: Colombia-Lun/marca-Bta

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐
C.E. ☐
Número 79.685.411

⑤

Título (54) Sistema de arco dental integral

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐

Comprobante de pago No. 7036 056

Fecha 7-NOV-2002

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

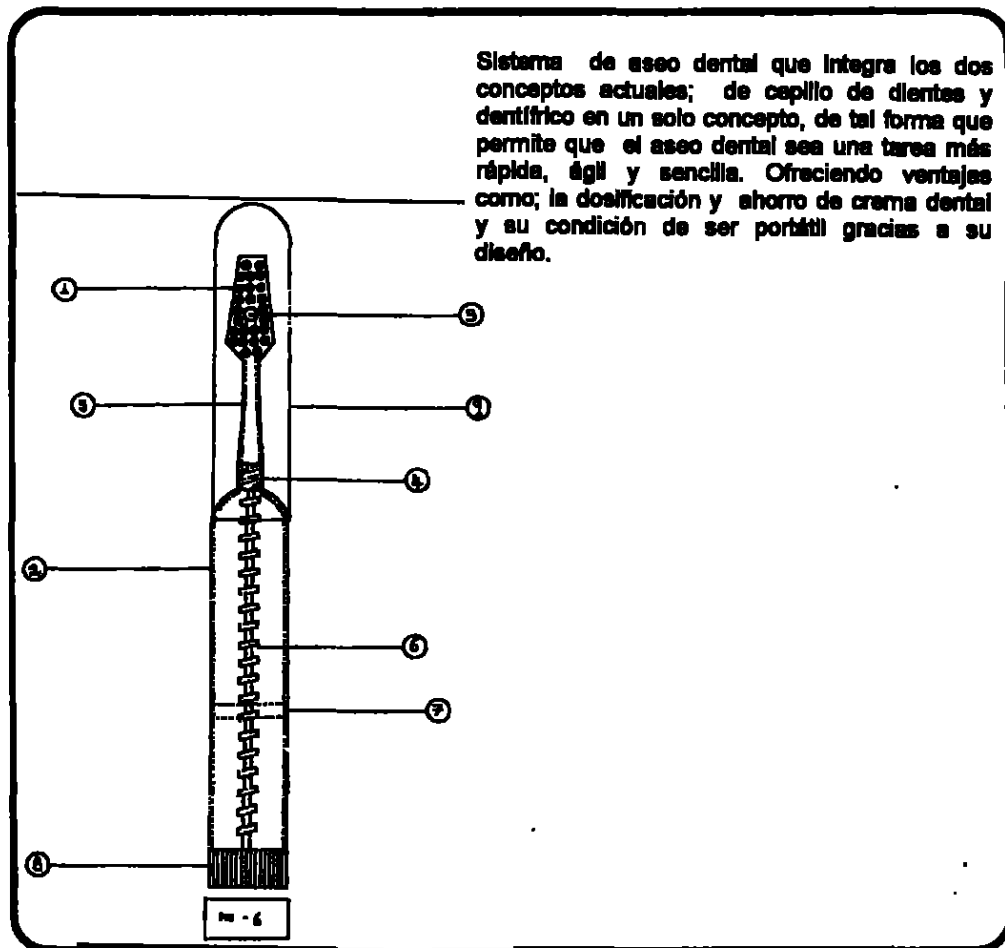
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: YALICER KOEDA QUITIAU

FECHA: 19/05/2018

C.O. 79,685 BILBO P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

DESCRIPCION

El cepillo de dientes es un sistema de aseo dental que regularmente tiene que combinarse con dentífrico para que su acción sea más eficaz; esto hace que el concepto de cepillado dental se divida en dos partes; dentífrico y cepillo dental.

A pesar de los grandes avances que presentan tanto los cepillos de dientes como las cremas dentales; aún no se ha desarrollado una técnica que permita integrar los dos conceptos en uno.

Los cepillos de dientes actuales nos brindan sistemas que permiten un meticuloso aseo dental, sin embargo esto no basta para obtener una buena salud oral; es necesario utilizar estos sistemas dos o tres veces diarias o después de cada comida como recomiendan los expertos; en muchas ocasiones esto no es posible por diversas circunstancias; como el tiempo, es bien sabido que en el mundo moderno el tiempo es algo de lo que no se dispone muchas veces, en otras ocasiones el lugar donde nos encontramos no nos permite realizarnos un buen aseo dental por falta de un sistema adecuado que se pueda llevar consigo a todas partes.

El desperdicio de crema dental es otra de las dificultades que ofrecen los sistemas tradicionales, el sistema actual funciona poniendo la cantidad de dentífrico que se desee sobre las cerdas de los cepillos y esto se presta para que en muchas ocasiones la crema dental caiga del cepillo sin ni siquiera haber tocado nuestra boca.

El objetivo de la presente invención es proporcionar un sistema de aseo dental que supere todos los problemas antes mencionados integrando los conceptos de dentífrico y cepillo dental en uno, haciendo de este un sistema practico y portátil; de esta manera podremos realizar nuestro aseo dental en cualquier parte sin mayor inconveniente, además de hacerlo de una manera más rápida y ágil que con el sistema actual.

Con la unificación de estos conceptos el cepillado dental se hará una tarea más sencilla y fácil de realizar para poderlo hacer mas veces al día.

Otra de las ventajas que presenta este sistema es el ahorro de crema dental; con la dosificación que se realiza obteniendo la misma cantidad todas las veces que se utiliza e impidiendo que esta caiga del cepillo, ya que la crema dental queda atrapada entre las cerdas. Esto no presenta ningún inconveniente para el usuario. si desea obtener mas crema dental puede duplicar la dosis.

El sistema también presenta facilidad para realizar el cambio ya sea de la pieza 1 parte funcional del cepillo (cabeza del cepillo), o de la pieza 2 (contenedor de dentífrico) si se desea hacer cuando se considere conveniente.

Para hacer más fácil de comprender el objetivo y el modo de uso de esta invención se anexan los dibujos que ilustraran de manera gráfica la aplicación de los principios de esta

invención que se mencionaron anteriormente.

La Fig. 1 nos muestra una vista desde arriba en donde podemos observar el sistema completo y unido en la manera en que se utilizara.

La Fig. 2 nos muestra una vista lateral del sistema completo y unido en la manera en que se utilizara.

La Fig. 3 nos muestra separadas las dos partes principales que comprenden el sistema.

La Fig. 4 nos muestra la vista frontal del sistema completo.

La Fig. 5 nos muestra la vista posterior del sistema completo.

La Fig. 6 nos muestra el sistema completo con la cubierta para la pieza numero 1.

Con respecto a la figura 1 en donde observamos desde arriba el sistema completo; vemos señaladas con el # 1 y 2 las dos piezas principales que componen este sistema, siendo el # 1 la parte que contiene la cabeza del cepillo y la # 2 la parte del contenedor de dentífrico, estas dos piezas se acoplan en este caso con un sistema de rosca señalado por el # 4 de esta manera queda un canal de comunicación entre las piezas #1 y #2 el cual esta señalado por el # 5, por este canal fluirá el dentífrico contenido en la pieza # 2 hasta alcanzar la salida señalada por el # 3 que se encuentra en la cabeza del cepillo pieza # 1 y está ubicada de tal forma que el dentífrico quedara atrapado entre las cerdas y de esta manera no caerá en ningún lado sino en nuestra boca en el

momento de utilizar el sistema evitando el desperdicio.

Para una mejor comprensión de cómo se desplaza el dentífrico desde su contenedor pieza # 2, hasta la puerto de salida # 3, vale la pena mencionar que fue escogido para este caso un sistema ya conocido; este sistema de espiral en ascenso consta de un rodamiento # 8, el cual se gira para accionar el espiral interior # 6, el cual hará que la pieza # 7, suba haciendo que el dentífrico sea empujado por el sistema de acople # 4, por el canal de comunicación # 5, hasta llegar al puerto de salida # 3.

La figura # 2 nos muestra lateralmente el sistema completo dándonos un mejor entendimiento de cómo el dentífrico queda atrapado entre las cerdas al salir por el puerto de salida # 3.

La figura # 3 nos muestra el sistema separado en sus dos componentes principales, la pieza # 1 o cabeza del cepillo que contiene el puerto de salida # 3 el canal por donde viaja el dentífrico # 5 desde la pieza # 2 hasta el puerto de salida # 3 también contiene parte del sistema de acople # 4 esta parte es la # 4B y es complementaria con # 4A de la pieza # 2.

La pieza # 2 es el contenedor de dentífrico que tiene parte del sistema de acople # 4 señalado con el # 4A y es complementaria a la # 4B que se encuentra en la pieza # 1. Como se dijo anteriormente el contenedor de dentífrico en este caso fue tomado de un sistema ya conocido donde # 8 es un rodamiento conectado al espiral # 6 para accionar la pieza # 7 cuyo funcionamiento ya se explico.

5

La figura # 4 nos deja ver el sistema completo de frente con el puerto de salida # 3 y el canal de comunicación # 5.

La figura # 5 nos permite ver la parte posterior del sistema completo en donde se ve el rodamiento # 8 de la pieza # 2 y la conexión con la espiral # 6.

La figura # 6 nos muestra una pieza marcada con el # 9 muy importante para la bioseguridad del sistema. Un protector el cual se encarga de aislar las partes del sistema que tengan contacto con la boca, del medio ambiente protegiéndolas de los gérmenes patógenos y partículas de mugre que se encuentran en el ambiente haciendo más evidente su característica de ser un sistema portátil.

REIVINDICACIONES

1. Sistema de aseo dental que integra los dos conceptos actuales; de cepillo de dientes y dentífrico en uno solo. Uniendo la parte funcional del cepillo de dientes a un contenedor de dentífrico, de manera que el dentífrico pueda fluir desde el contenedor hasta un puerto de salida ubicado en la parte funcional del cepillo esto por que esta conectado mediante un canal que va desde el contenedor hasta la parte funcional del cepillo.
2. Sistema de aseo dental según la reivindicación 1, que permite hacer más rápido y ágil el proceso de limpieza dental, gracias a integrar cepillo de dientes y dentífrico en un solo concepto.
3. Sistema de aseo dental según la reivindicación 1, cuyo diseño se caracteriza por ser portátil.
4. Sistema de aseo dental según la reivindicación 1, que por su diseño permite la dosificación de la crema dental distribuyéndola siempre en partes iguales en la cavidad(#3) que se encuentra en parte funcional del cepillo pieza # 1.
5. Sistema de aseo dental según la reivindicación 4, que permite el ahorro de la crema dental porque esta queda atrapada en la parte funcional del cepillo y no permite que esta se caiga o se mueva de su sitio.
6. Sistema de aseo dental según la reivindicación # 1 que permite cambiar tanto la parte funcional del cepillo como el contenedor de crema dental sin alterar su funcionamiento integral.

FIG - 1

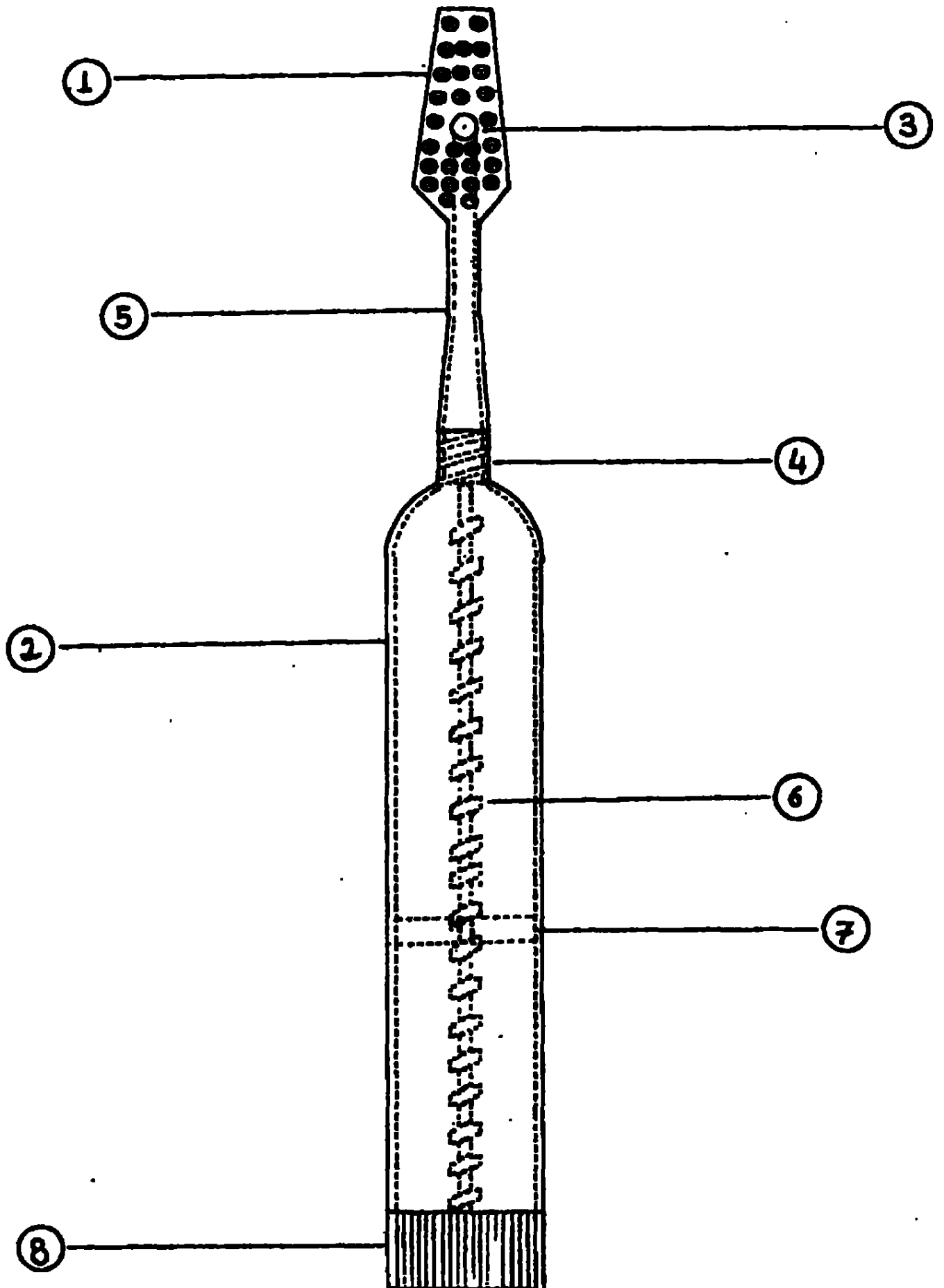


FIG - 2

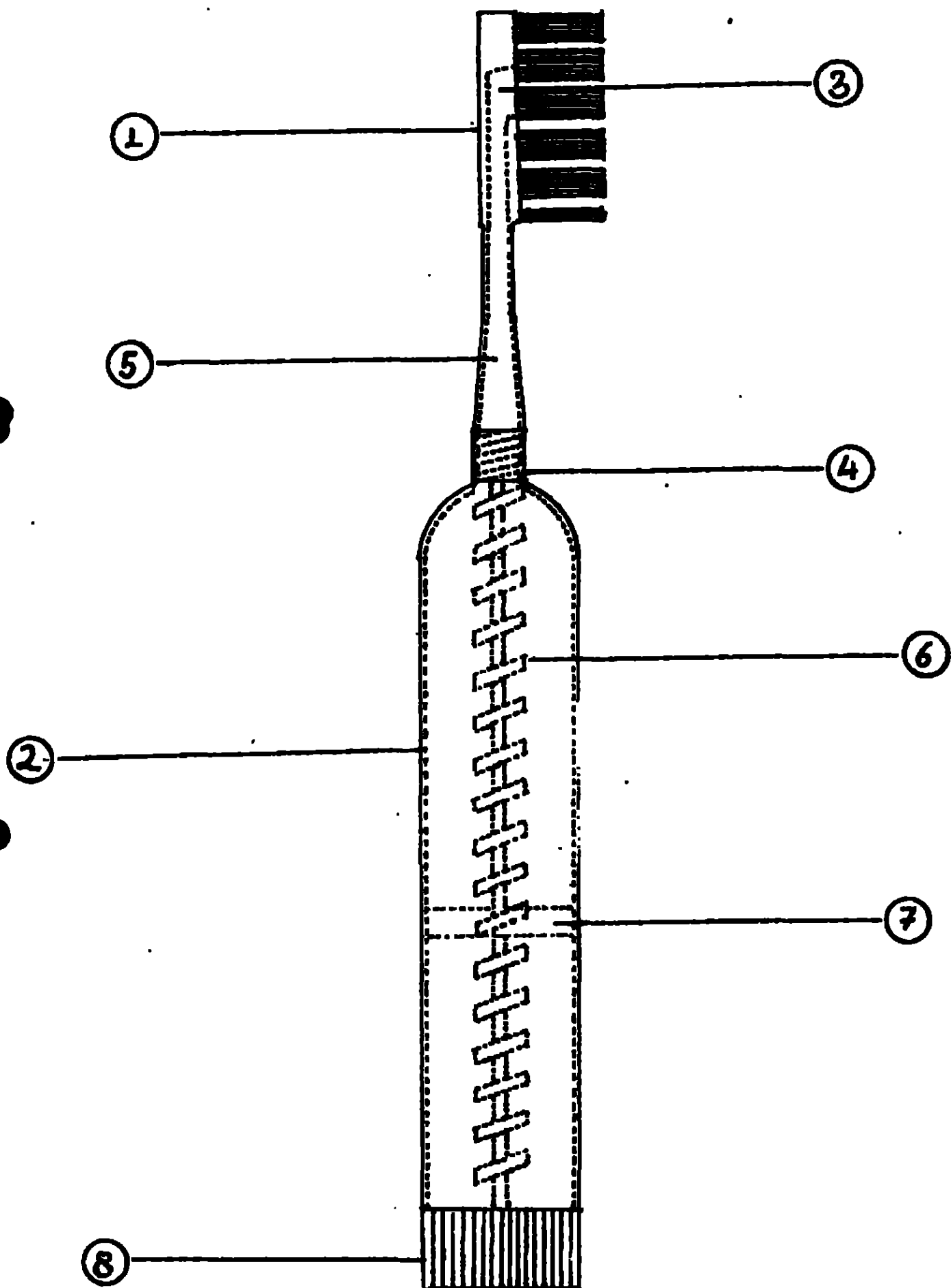


FIG - 3

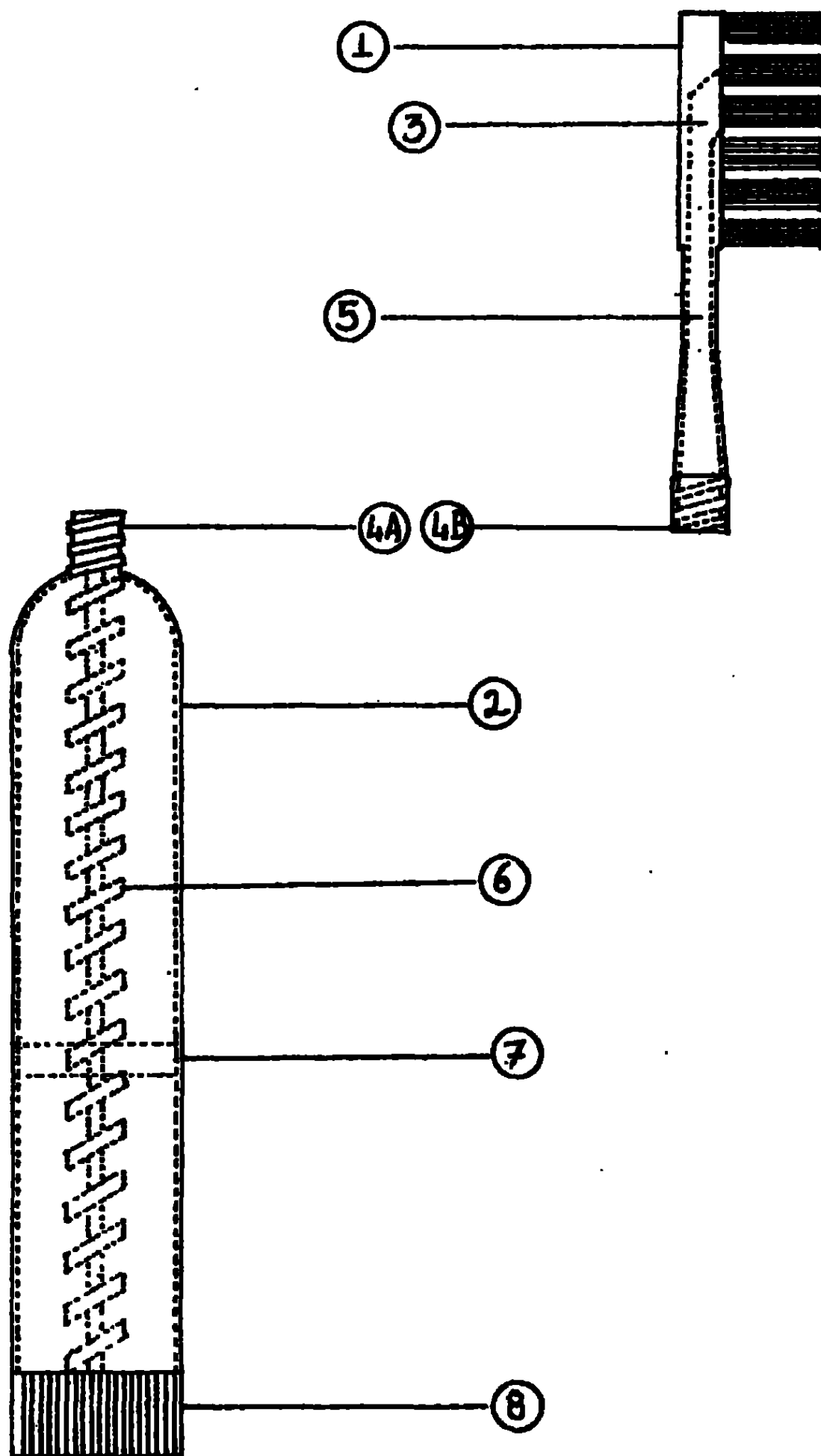


FIG - 4

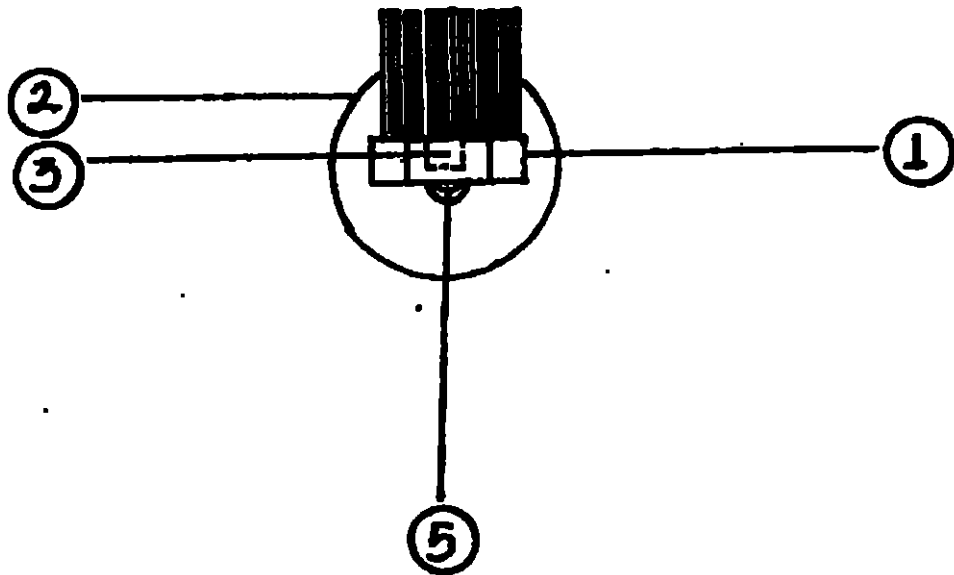
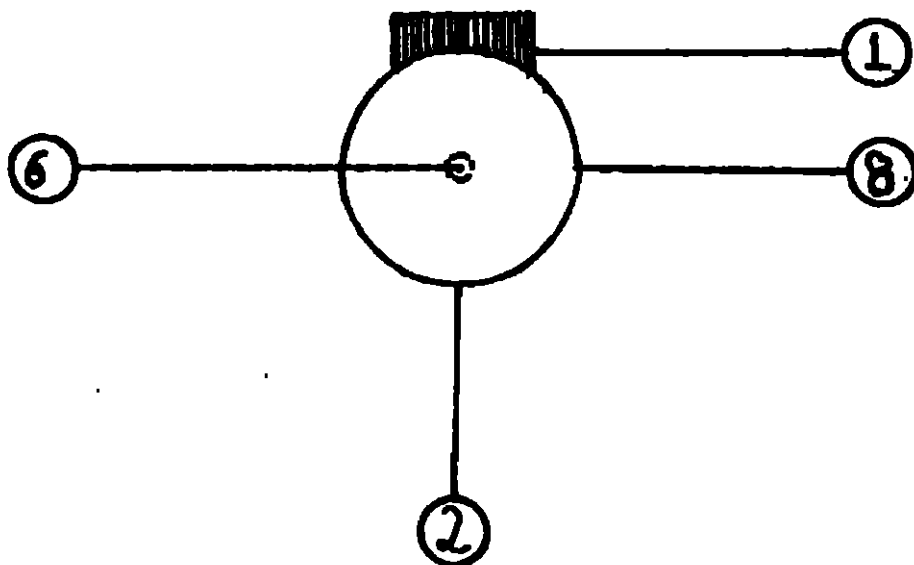


FIG - 5



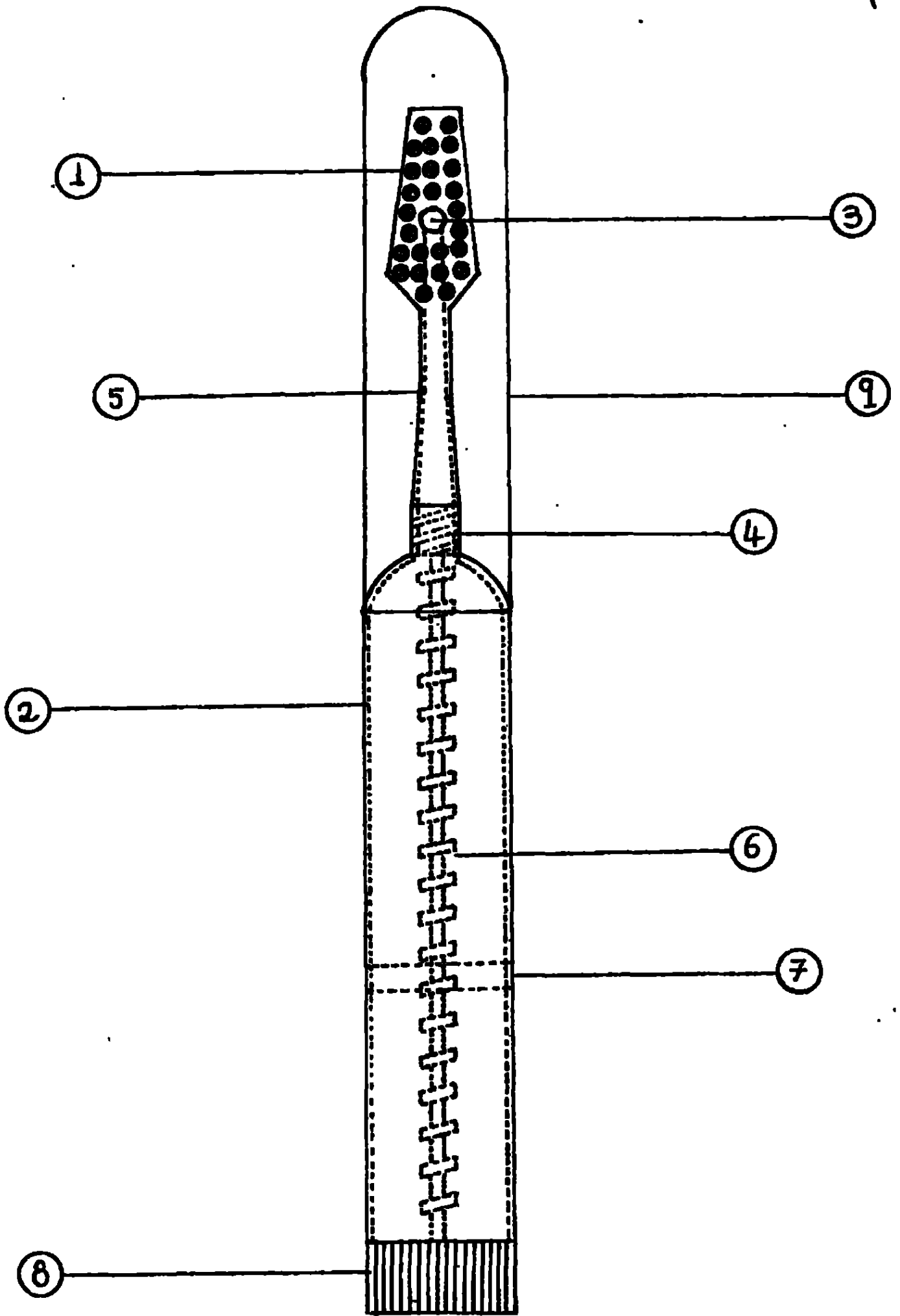


FIG - 6

AC 12

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 76,212
FECHA : NOVIEMBRE 15 DE 2002

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 02103534 00000000 Folios: 12
Fecha (HH): 2002-11-15 00:56:33
Tramite : 002 PATENTES 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JAVIER RUEDA QUITIAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	7036056	07/11/2002	378,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	378,000.00
	TOTAL :	\$ 378,000.00

SOM: TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICACION
PATENTE DE INVENCION ✓	()	(✓)
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	(✓)
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	(✓)
- Descripción de la invención.	()	(✓)
- Dibujos de se estos pertinentes.	()	(✓)
- Comprobante de Pago de las tas establecidas.	()	(✓)
COMPLETA (✓)	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma responsable:

[Firma manuscrita]

Fecha:

Folio 14

2020
Bogotá D.C.,

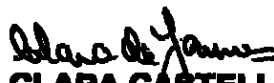
Señor
JAVIER RUEDA QUITIAN
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	02 103534
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	018
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 15 de mayo de 2003.

Cumplase
Dado en Bogotá DC, a los **20 ENE. 2003**


CLARA CASTELLANOS DE JAIMES
Jefe de la División de Nuevas Creaciones (E)

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia